

Declaración institucional sobre el uso de animales en experimentación científica y docencia

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) realiza numerosas actividades de I+D+i en el sector agroalimentario. Este Centro es consciente de la relevancia que el uso de animales de experimentación ha tenido en el actual estado de bienestar (humano y animal) y del papel fundamental de la investigación animal en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades, y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria ni produciríamos alimentos en condiciones medio-ambientales y sanitarias óptimas.

Una parte del importante trabajo científico que se realiza en CITA y que contribuye a la mejora de la vida de las personas es gracias a la utilización de animales, por ejemplo, en los estudios de zoonosis.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para CITA, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. Nuestra experimentación animal cumple con los estándares legales y por ello, antes de la realización en el CITA de un procedimiento de investigación que emplee animales, el Investigador responsable debe presentar una memoria detallada en la que se justifiquen debidamente los objetivos, los beneficios científicos en el alcance del conocimiento o bien que supone para la sociedad, así como las características del estudio (duración, tipo de investigación, especie/s y número de animal/es, etc.).

Esta memoria debe ser evaluada por el Comité de Ética de Experimentación animal del CITA del CITA, órgano habilitado para Evaluación de Proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 6 de agosto del 2013, según recogen las convocatorias públicas de proyectos.

El Comité de Ética de Experimentación Animal del CITA promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente. Una vez que se evalúa positivamente la memoria, y por tanto se autoriza la realización de un procedimiento, el CITA se ocupa de garantizar también que, tanto el personal al cuidado de los animales, como los investigadores involucrados en experimentación con animales, cuenten con la formación y competencia necesarias, y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación (instalaciones, manutención y atención veterinaria).

Por todo lo anterior, el CITA se ha adherido al [Acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016. Nosotros trabajamos con animales en investigación y docencia cuando no hay otra alternativa posible viable. Los principios de reemplazo, reducción y refinamiento (las 3R's) son la base de todos los trabajos llevados a cabo en el CITA.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.